



# Asamblea General

Distr. general  
20 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 101 d) de la lista preliminar\*

### Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

## Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

El presente informe contiene una sinopsis de las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Durante el período sobre el que se informa el Centro Regional siguió fomentando el diálogo y la confianza en la región y fuera de ella organizando la 15ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en la isla de Jeju (República de Corea), y la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de Desarme, celebrada en Nagasaki (Japón), en noviembre y diciembre de 2016, respectivamente. Las conferencias sirvieron como importantes foros para tratar de los principales obstáculos que plantean las armas de destrucción en masa a los regímenes internacionales de no proliferación. Los participantes centraron su atención en el nexo entre la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y la ciberseguridad y examinaron medidas específicas que contribuirían a la eficiencia del actual ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

El Centro promovió la universalización y aplicación de los instrumentos multilaterales de no proliferación y de control de armamentos ofreciendo programas de fomento de la capacidad a los Estados Miembros que lo solicitaron. Al respecto, el Centro organizó talleres subregionales y nacionales para los Estados insulares de Asia Sudoriental y el Pacífico a fin de aumentar su capacidad de controlar las armas pequeñas y armas ligeras y otras armas convencionales y de conseguir que los Estados pusieran en práctica el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos y el

\* A/72/50.



Tratado sobre el Comercio de Armas. Además, el Centro emprendió junto con el Gobierno de Filipinas un proyecto de prestación de asistencia técnica y jurídica para fortalecer el control de las armas pequeñas. Desde julio de 2016 el Centro, en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, toma parte en un proyecto conjunto de promoción de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad en los Estados de Asia Central y Mongolia.

De conformidad con la resolución 70/65 de la Asamblea General, el Centro se mudó de Bangkok a Katmandú, y el 6 de febrero de 2017 reanudó sus operaciones desde Nepal.

El Centro Regional depende exclusivamente de contribuciones financieras voluntarias para ejecutar sus actividades programáticas. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, en particular al país anfitrión, Nepal, y a otros asociados que han prestado apoyo a las operaciones y los programas del Centro por medio de asistencia financiera y en especie. También desea agradecer a Tailandia el apoyo prestado al funcionamiento temporal del Centro en Bangkok. Asimismo, exhorta a los países de la región y fuera de ella a que hagan contribuciones voluntarias al Centro a fin de asegurar la sostenibilidad de sus actividades y operaciones y permitirle cumplir el mandato que le ha encomendado la Asamblea General.

## I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, la función del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y en el Pacífico consiste en prestar, a solicitud de los interesados, apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades mutuamente acordadas por los Estados Miembros de Asia y el Pacífico tendientes a la aplicación de medidas de paz y desarme mediante la utilización apropiada de los recursos disponibles. El Centro Regional facilita y coordina la ejecución de las actividades regionales de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en Asia y el Pacífico.

2. En su resolución 71/78, la Asamblea General expresó su satisfacción por las actividades realizadas por el Centro Regional durante el año transcurrido y reafirmó su enérgico apoyo al papel que desempeñaba el Centro en la promoción de las actividades de las Naciones Unidas a nivel regional para fortalecer la paz, la estabilidad y la seguridad entre los Estados Miembros de Asia y el Pacífico. También expresó su gratitud al Gobierno del país anfitrión, Nepal, por su cooperación y apoyo financiero. La Asamblea solicitó al Secretario General que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

3. El presente informe, que se ha preparado para dar cumplimiento a esa solicitud, abarca las actividades del Centro Regional durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. En el anexo del presente informe figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional correspondiente al primer año del bienio 2016-2017.

## II. Actividades del Centro Regional

4. Durante el período que abarca el informe, las actividades programáticas del Centro Regional giraron en torno a las siguientes esferas: la promoción de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme, no proliferación y control de armas, incluso mediante actividades de creación de capacidad y de asistencia técnica y jurídica dirigidas a los Estados Miembros de la región, previa solicitud; la promoción del diálogo y la confianza en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad regional; y la ejecución de iniciativas de divulgación y promoción.

### A. Fomento de la aplicación de los instrumentos mundiales sobre desarme y no proliferación

5. El Centro Regional organizó en Apia del 13 al 15 de septiembre de 2016 un taller regional de fomento de la capacidad en el Pacífico a fin de fomentar el diálogo en aras del aumento de la capacidad regional y nacional para cumplir los requisitos del Tratado sobre el Comercio de Armas. Este acto, que estuvo acogido por el Gobierno de Samoa, agrupó a representantes de diez Estados insulares del Pacífico junto con expertos internacionales en control de armamentos de círculos gubernamentales, la sociedad civil y el mundo académico para examinar asuntos relacionados con la aplicación del Tratado. Los participantes intercambiaron experiencias sobre los preparativos para la ratificación y la aplicación del Tratado y señalaron necesidades de asistencia y oportunidades de cooperación. Como complemento del taller se celebró una sesión extraordinaria dedicada a la Convención sobre Municiones en Racimo, así como un encuentro práctico sobre compilación de informes nacionales relativos al Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus

Aspectos, el Registro de Armas Convencionales y el Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares. Los Gobiernos de Australia y Nueva Zelandia financiaron el taller.

6. En cooperación con el Gobierno de Camboya, el Centro Regional organizó un taller de fomento de la capacidad nacional de dos días de duración dedicado al control de las armas pequeñas y las armas ligeras que se celebró en Phnom Penh los días 7 y 8 de diciembre de 2016. Asistieron al taller más de 20 funcionarios gubernamentales y expertos de ministerios y organismos pertinentes, así como expertos internacionales y de las Naciones Unidas, para examinar destacados acuerdos internacionales, en particular el Programa de Acción y el Tratado sobre el Comercio de Armas. El taller se centró en las medidas concretas para reforzar el control nacional de esas armas, en particular por lo que se refiere a los aspectos técnicos, un mecanismo nacional de coordinación y un plan de acción nacional vinculado con el mencionado control. El Gobierno de Alemania financió el taller.

7. A instancias del Gobierno de Filipinas, el Centro Regional prestó asistencia jurídica y técnica a fin de facilitar la aplicación del Programa de Acción y contribuir a la creación de capacidad para ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas mediante un proyecto de tres meses que se extendió de enero a marzo de 2017. Dentro de este proyecto, expertos técnicos y jurídicos internacionales realizaron junto con representantes del Centro una visita inicial a Manila, donde evaluaron y determinaron las necesidades de asistencia en consulta con funcionarios gubernamentales y mediante visitas sobre el terreno. A continuación, los expertos prepararon informes de examen en los que figuraban recomendaciones prácticas sobre el fortalecimiento de la legislación, la reglamentación, las normas y las instrucciones administrativas pertinentes y se indicaban procedimientos operativos técnicos y prácticas para el control eficaz de las armas pequeñas y armas ligeras de conformidad con las normas internacionales. Las recomendaciones se presentaron a funcionarios gubernamentales y se examinaron con estos en una visita condensada final realizada en marzo de 2017. El proyecto fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

8. Para aumentar la capacidad de los Estados de Asia Sudoriental de aplicar el Programa de Acción, el Centro Regional organizó un curso que el Gobierno de la República Democrática Popular Lao acogió en Vientiane en junio de 2017. Asistentes de ocho Estados de la región y de la Asociación de Jefes de Policía de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental expusieron y examinaron aspectos prácticos de la aplicación del Programa a escala nacional y de la utilización de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas. En sus ponencias, los representantes del Centro y de la Oficina de Asuntos de Desarme prestaron especial atención a las sinergias generadas por la aplicación del Programa de Acción y la presentación de informes al respecto en el marco del Programa, por una parte, y el seguimiento de los avances en la consecución de las metas 16.1 y 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por otra. Dos reuniones prácticas sobre elaboración de un plan de acción nacional y preparación en línea de informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción formaron el núcleo del encuentro y contribuyeron a aumentar la capacidad de los representantes nacionales para utilizar el instrumento de evaluación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y preparar el informe. El proyecto fue financiado por el Servicio Fiduciario de Apoyo a la Cooperación para la Regulación de los Armamentos de las Naciones Unidas.

9. El Centro Regional organizó en Katmandú en noviembre de 2016 una mesa redonda para promover la aplicación regional de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El acto, que fue acogido por el Gobierno de Nepal, congregó

a representantes de 15 Estados Miembros, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Oficina de Asuntos de Desarme. La reunión se centró en el examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) llevado a cabo en 2016 (véase [S/2016/1038](#)), su sinergia con otros regímenes de desarme y no proliferación, en particular con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Biológicas), y el papel de la cooperación regional en su aplicación. En el marco del acto también se relanzó el Proceso de Katmandú, diálogo dirigido a promover el desarme, el control de armamentos y la no proliferación en Asia y el Pacífico y a fomentar el entendimiento de esas cuestiones.

10. En cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el grupo de expertos nombrados para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), el Centro Regional puso en marcha en julio de 2016 un proyecto conjunto de apoyo a la aplicación a escala regional de la resolución 1540 (2004) del Consejo. El proyecto va dirigido a promover la aplicación de la resolución 1540 (2004) en Asia Central y Mongolia facilitando diálogos centrados en países concretos, elaborando y aplicando planes de acción nacionales, mejorando la presentación por los Estados de informes al Comité, divulgando prácticas nacionales eficaces y ampliando la colaboración entre los agentes internacionales y regionales. Se compone de las siguientes actividades diversas pensadas para mejorar la aplicación de la resolución a escala nacional: a) mesas redondas entre instituciones de ámbito nacional para valorar el estado de aplicación y contribuir a la elaboración de planes de acción nacionales; b) reuniones de examen por expertos para evaluar el progreso en la ejecución de los planes de acción nacionales; y c) reuniones de examen entre homólogos para que los Estados den a conocer su experiencia y sus prácticas eficaces en cuanto a la aplicación de la resolución 1540 (2004).

11. En el marco del proyecto conjunto, el Centro Regional organizó tres diálogos sobre países concretos en forma de mesas redondas de ámbito nacional para promover la aplicación de la resolución 1540 (2004). Los actos tuvieron lugar en Kirguistán, Uzbekistán y Mongolia en septiembre de 2016, diciembre de 2016 y mayo de 2017, respectivamente. Asistieron a ellos funcionarios de organismos estatales competentes de los respectivos Gobiernos a fin de examinar los progresos registrados y trazar una hoja de ruta con miras a seguir adelante con la actualización y elaboración de planes de acción nacionales. Entre las nuevas medidas propuestas durante las reuniones cabe destacar la mejora de la legislación nacional, la adopción de listas de control nacionales, el fortalecimiento y la aplicación efectiva de mecanismos internos de control y la organización de actividades formativas y educativas para garantizar la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

12. Como seguimiento de las mesas redondas de ámbito nacional, en el marco del proyecto conjunto el Centro Regional organizó dos encuentros de examen por expertos dedicados a Kirguistán y Uzbekistán a fin de determinar los progresos en la elaboración y la aplicación de sus planes de acción nacionales. Los actos se celebraron en Viena en marzo y mayo de 2017, respectivamente. En ellos, los Estados comunicaron la situación en que se encontraban sus planes de acción nacionales y recibieron recomendaciones formuladas por expertos internacionales, en particular con respecto a las dificultades surgidas y las enseñanzas extraídas al aplicar los planes. A raíz de las mesas redondas de ámbito nacional y las reuniones de examen por expertos, Kirguistán y Uzbekistán prepararon proyectos de actualización de sus planes de acción nacionales y un proyecto de marco y esquema estructurado del plan de acción nacional de Mongolia.

13. También en el marco del proyecto conjunto, en agosto de 2016 tuvo lugar en Minsk una revisión por homólogos de la aplicación de la resolución 1540 (2004) que fue la primera en su género realizada en formato trilateral. Representantes gubernamentales de Belarús, Kirguistán y Tayikistán, junto con representantes de la OSCE, el grupo de expertos nombrados para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y el Centro Regional, intercambiaron experiencias, elaboraron recomendaciones prácticas y prepararon documentos que presentaban elementos legislativos, prácticos y técnicos en relación con la resolución 1540 (2004) a fin de prestar apoyo a los planes de acción nacionales de Kirguistán y Tayikistán. Los expertos participantes examinaron y expusieron enfoques nacionales para aplicar la resolución, entre ellos leyes de control de las exportaciones y controles fronterizos que hacían especial hincapié en la seguridad biológica y química. En el marco de la reunión se realizaron dos visitas sobre el terreno en relación con la detección de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. Los participantes acordaron un conjunto de recomendaciones para mejorar los planes de acción nacionales de esos dos Estados de Asia Central.

## **B. Promoción del diálogo y la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad**

14. El Centro Regional organizó dos conferencias internacionales anuales sobre cuestiones relativas al desarme, la no proliferación y la seguridad en colaboración con los Gobiernos del Japón y la República de Corea. Las conferencias sirvieron como importantes foros para la participación de los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas, la sociedad civil y otras partes interesadas en debates oficiosos y sinceros sobre problemas destacados en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, lo que contribuyó a la seguridad y al fomento de la capacidad y a los esfuerzos encaminados a encontrar soluciones para los complejos problemas planteados en esos ámbitos a escala mundial y en la región de Asia y el Pacífico.

15. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, el Centro organizó la 15ª Conferencia Conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre Cuestiones de Desarme y No Proliferación, celebrada en la isla de Jeju los días 17 y 18 de noviembre de 2016. En la Conferencia participaron cerca de 40 representantes de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, institutos de políticas y el mundo académico. El programa estuvo dedicado a los problemas nucleares que afectan a la península de Corea, en particular la aplicación de la resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad, la repercusión y la eficacia del régimen de sanciones y la manera de avanzar. La Conferencia también se centró en el nexo entre la seguridad de los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y la ciberseguridad, en particular por lo que se refiere a la forma y la magnitud de las amenazas cibernéticas a las instalaciones de esos materiales y a las maneras de hacer frente a las amenazas. Además, los participantes estudiaron el carácter de las ulteriores mejoras relativas a los principales regímenes de control de las exportaciones de armas nucleares, biológicas y químicas y misiles, así como las dificultades que rodean a la cuestión e ideas para encontrar soluciones.

16. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón y con el apoyo de la Prefectura y la Ciudad de Nagasaki, el Centro Regional organizó la vigésimo sexta Conferencia sobre Cuestiones de Desarme de las Naciones Unidas, dedicada al tema “Hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares”, que se celebró en Nagasaki los días 12 y 13 de diciembre de 2016. En la Conferencia

participaron más de 60 representantes que examinaron medidas específicas orientadas a dotar de mayor eficacia al actual ciclo de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Al respecto cabe mencionar cuestiones ligadas a la seguridad regional como fomentar el diálogo directo entre los Estados interesados en establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y mantenerse en contacto con la República Popular Democrática de Corea para limitar su programa de armas nucleares y reducir las tensiones en la península de Corea. Los participantes propugnaron que se intensificaran las reducciones del armamento nuclear y se suspendiera el estado de alerta de las armas para que dejaran de estar en estado de lanzamiento inmediato y se mostraron a favor de impedir que se siguieran modernizando los arsenales nucleares, prohibir los ensayos nucleares y fomentar el papel de la sociedad civil en la promoción del desarme nuclear. El Centro organizó varios actos celebrados en paralelo a la Conferencia o participó en ellos, como por ejemplo el foro de Jóvenes Comunicadores para un Mundo sin Armas Nucleares y la exposición Carteles de las Naciones Unidas por la Paz.

### **C. Asociación, divulgación y promoción**

17. El Centro Regional continuó sus esfuerzos encaminados a fomentar las asociaciones con las principales partes interesadas de la región, incluidos los Estados Miembros, las organizaciones subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, mediante un esfuerzo concertado de comunicación y divulgación y mediante iniciativas conjuntas y proyectos de colaboración. En este contexto, el Centro, entre otras cosas, estrechó su asociación con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial, la Unión Europea, la OSCE, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y el Foro de las Islas del Pacífico mediante intercambios de información, invitaciones recíprocas a actos celebrados por las distintas entidades y la participación en proyectos conjuntos.

18. El Centro Regional participó en las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de la Comisión para la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental, en el marco de las cuales presentó una exposición en nombre de la Oficina de Asuntos de Desarme. El acto, celebrado en julio de 2016 en Vientiane, estuvo dedicado a las modificaciones del Protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y a la facilitación de la firma del Protocolo por los Estados poseedores de armas nucleares.

19. El Centro Regional también participó en la primera edición del Foro de Viena Mujeres y Enseñanza Superior para la Paz, organizado en julio de 2016 por la oficina en Viena de la Oficina de Asuntos de Desarme, a la cual contribuyó. El Foro, que forma parte de la iniciativa más amplia de Alianza para la Educación sobre el Desarme y la No Proliferación, congregó a profesionales de las organizaciones internacionales competentes, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y laboratorios de ideas.

20. Además, el Centro contribuyó a una reunión consultiva regional sobre la prevención de la desviación de armas que fue organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y se celebró en Bangkok en marzo de 2017. El acto se centró en el examen de los planteamientos y opciones regionales para ampliar la cooperación y fortalecer los sistemas de control del uso final y de los usuarios finales.

21. Además, el Centro participó en la reunión del grupo de expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre educación para la justicia, celebrada en Viena en marzo de 2017, a la cual contribuyó en relación con la preparación de recomendaciones de cursos universitarios sobre prevención del tráfico ilícito de armas de fuego y de la violencia armada y establecimiento y mantenimiento de zonas libres de armas.

22. Por último, el Centro Regional, en asociación con la OSCE y con el grupo de expertos nombrados para ayudar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), contribuyó a la organización de una sesión de capacitación de los puntos nacionales de contacto de los Estados de la OSCE de Asia Central participantes en relación con la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad que se celebró en Kaliningrado (Federación de Rusia) en junio y julio de 2016.

#### **D. Reanudación de las operaciones desde Nepal**

23. A raíz de los fuertes terremotos registrados en Nepal en abril y mayo de 2015 el Centro se mudó temporalmente a Bangkok para poder mantener sus servicios y programas. Durante el período sobre el que se informa, de conformidad con la resolución 70/65 de la Asamblea General, el Centro Regional se ocupó incansablemente de la preparación para la nueva mudanza y la reanudación de sus operaciones desde Katmandú. Las actividades, que se llevaron a cabo en estrecha cooperación con el Gobierno de Nepal y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nepal, constaron de la identificación de un edificio sísmicamente seguro donde alojar la oficina del Centro, su acondicionamiento completo y la instalación del equipo de oficina. En noviembre de 2016 el Centro Regional organizó un acto de inauguración en Katmandú en el que participaron el Ministro de Relaciones Exteriores de Nepal y el Alto Representante para Asuntos de Desarme. El 6 de febrero de 2017 el Centro se mudó a Katmandú y reanudó sus operaciones desde Nepal. El Secretario General desea dar las gracias al Gobierno de Tailandia por haber acogido temporalmente al Centro Regional en Bangkok y al Gobierno de Nepal por su cooperación y apoyo, incluso de carácter financiero, en el marco de la mudanza del Centro a su previa ubicación en Katmandú.

#### **E. Actividades futuras**

24. El Centro Regional seguirá ayudando a los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, haciendo especial hincapié en la asistencia práctica y el fomento de la capacidad a fin de contribuir a las iniciativas nacionales y regionales de control de armamentos, desarme y no proliferación, así como de promover el diálogo y la confianza y la educación en materia de paz y desarme en la región. El Centro seguirá ocupándose de la tarea de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible colaborando con los Estados Miembros en la labor de reducir las corrientes de armas ilícitas, reducir la violencia con armas de fuego y garantizar la participación de las mujeres en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas.



### **III. Situación financiera, dotación de personal y administración**

#### **A. Situación financiera**

25. El Centro Regional fue establecido en virtud de la resolución 42/39 D de la Asamblea General sobre la base de los recursos existentes y de contribuciones voluntarias. En 2016, las contribuciones voluntarias recibidas por el Fondo Fiduciario para el Centro ascendieron a 484.005 dólares. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación del Fondo Fiduciario en 2016.

26. El Secretario General expresa su agradecimiento a los Gobiernos que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro: Australia, China, Kazajstán, Nueva Zelanda, la República de Corea y Tailandia. El Secretario General transmite al Gobierno de Nepal su gratitud por el apoyo financiero y político que lleva mucho tiempo prestando en calidad de país anfitrión del Centro Regional.

27. El Secretario General sigue alentando las aportaciones financieras y en especie al Centro que puedan hacer los Estados de Asia y el Pacífico como clara indicación del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados y la asistencia técnica del Centro.

28. El Secretario General desea agradecer a todos los Estados Miembros y asociados sus generosas contribuciones y el apoyo al Centro Regional. Asimismo, los alienta a que continúen prestando apoyo para asegurar que el Centro pueda seguir prestando asistencia técnica y de fomento de la capacidad a los Estados Miembros de la región, a petición de estos, en cumplimiento de su mandato.

#### **B. Dotación de personal**

29. Se financian con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos/Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y un funcionario del Cuadro de Servicios Generales (G-7, de contratación local).

30. El país anfitrión, Nepal, proporcionó por medio de una contribución anual financiación para otros dos funcionarios locales. El Secretario General da las gracias al Gobierno de Suiza por financiar los servicios de un Experto Asociado y al Gobierno del Japón por financiar a un Voluntario de las Naciones Unidas.

### **IV. Conclusión**

31. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional participó en varias iniciativas de desarme en Asia y el Pacífico a las que prestó asistencia. Mediante la colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas, siguió cumpliendo su mandato de prestar apoyo a los Estados Miembros que lo solicitaran. Las conferencias anuales celebradas en la República de Corea siguen siendo un importante foro para promover el diálogo y fomentar la confianza en las esferas del desarme, la no proliferación y la seguridad regional.

32. El Centro también tomó parte en actividades de divulgación y promoción. Siguen teniendo gran pertinencia sus labores de fortalecimiento de la capacidad de los Estados de la región en cuanto al control de las armas convencionales y de prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa entre agentes no estatales. El Centro se propone ampliar el ámbito de sus actividades para dar cabida

a la educación en materia de paz y desarme, así como a actividades orientadas a una inclusión plena y efectiva de las mujeres en las esferas del desarme, la no proliferación y el control de armamentos, como parte de las iniciativas de las Naciones Unidas encaminadas a seguir promoviendo la paz, la seguridad y el desarme en la región y en el mundo.

## Anexo

## Estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

<b>Superávit acumulado, 1 de enero de 2016</b>	<b>945 995</b>
<b>Ingresos</b>	
Contribuciones voluntarias	484 005 <sup>a</sup>
Ingresos en concepto de inversiones	7 606
<b>Total de ingresos y ajuste del ejercicio anterior</b>	<b>491 611</b>
<b>Gastos</b>	
Gastos de funcionamiento	437 151
Reintegros a los donantes	38 070 <sup>b</sup>
<b>Total de gastos</b>	<b>475 221</b>
Superávit/(déficit)	16 390
<b>Superávit/(déficit) acumulado</b>	<b>962 385</b>

<sup>a</sup> Consta de las siguientes contribuciones voluntarias: Australia, 102.975 dólares; China, 150.000 dólares; Kazajstán, 10.000 dólares; Nepal, 111.685 dólares; Nueva Zelandia, 64.645 dólares; República de Corea, 41.700 dólares; Tailandia, 3.000 dólares.

<sup>b</sup> Consta de los reembolsos a Alemania, 23.466 dólares; Suiza, 12.436 dólares; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, 2.168 dólares.